



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

MEDIOS PÚBLICOS

EN LIQUIDACIÓN

EL NUEVO  
ECUADOR

**EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE  
COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS  
PÚBLICOS E.P. EN LIQUIDACIÓN - MPEP EP EL**

**SISTEMATIZACIÓN APORTES CIUDADANOS AL  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**ACTA DE COMPROMISO**

**Ing. Dунnia Magdalena Ruiz Romero**

---

**LIQUIDADORA**

**Quito, Ecuador**

## 1. Participación ciudadana

**Fase 1. b). Habilitación de canales de comunicación virtual y presencial, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas**

En cumplimiento a la normativa legal vigente se abrió canales virtuales de comunicación a la ciudadanía:



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**Fase 1: Recolección de temas**


Su opinión y participación son fundamentales para garantizar la transparencia y responsabilidad en la gestión de MPEP EP EL.

[rendicion.cuentas@mediospublicos.com.ec](mailto:rendicion.cuentas@mediospublicos.com.ec)

<https://bit.ly/3PaxT0p>

MEDIOS PÚBLICOS EN LIQUIDACIÓN

EL NUEVO ECUADOR



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Tu opinión y participación activa son fundamentales para garantizar la transparencia y responsabilidad en la gestión de MPEP EP EL.

MEDIOS PÚBLICOS EN LIQUIDACIÓN

Una vez cumplido el plazo se obtuvo el siguiente tema, mismo que fue respondido en el Informe de Rendición de Cuentas 2023:

Marca temporal	Nombre y Apellido:	Correo electrónico:	Provincia:	Sector al que pertenece:	Sugerencia de tema a ser tratado en la rendición de cuentas 2023:
2024/03/20 6:46:21 a.m. GMT-5	Roberto Córdova	everest76@live.com	Pichincha	Empresa Pública	Panorama futuro de la liquidación y escritura de transferencia a ente rector, en base a decretos ejecutivos vigentes

Fase 2.e) Durante la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados

El día del evento de deliberación pública se receptaron preguntas de la ciudadanía, mismas que fueron resueltas por la Máxima Autoridad en durante el evento:

1)

**MEDIOS PÚBLICOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Rendición de Cuentas 2023

Nombre: NICOLE ALMEIDA

Pregunta: ¿ CUANDO CONCLUIRÁ Y/O SE TIENE PREVISTO SE CONCLUYA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN ?

2)

**MEDIOS PÚBLICOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Rendición de Cuentas 2023

Nombre: Josué Miranda

Pregunta: Ha mencionado que los recursos se generan por autogestión ¿De actividades ejecutan como autogestión dentro del proceso de Liquidación?

3)


**MEDIOS PÚBLICOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Rendición de Cuentas 2023

Nombre: MARCOS VARELA

Pregunta: HA MENCIONADO QUE MANTIENEN PASIVO CON EX-TRABAJADORES Y PROVEEDORES ¿CÓMO SON LAS ALTERNATIVAS O SOLUCIONES PARA CUMPLIR CON TALES OBLIGACIONES?

4)



**MEDIOS  
PÚBLICOS**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023**

**Rendición de Cuentas 2023**

Nombre: Yomaira Garzón

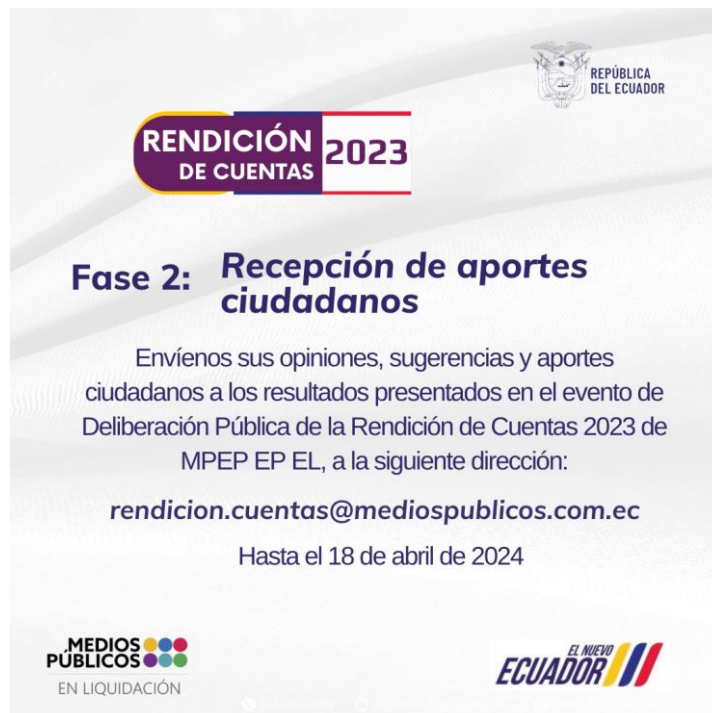
Pregunta: Ha referido que existen nudos críticos a ser solventados. Que gestiones se deben ejecutar para cerrar tales procesos?

Las respuestas otorgadas se sistematizaron a continuación:

Nro.	Respuestas
1)	R.- EL proceso de liquidación concluye con la transferencia, mediante la suscripción de la correspondiente Escritura Pública con el Ministerio Receptor, el Decreto Ejecutivo Nro. 778 de 13 de junio de 2023 se amplió 24 meses.
2)	R.- Dentro del Artículo Nro. 59 de la LOEP establece las atribuciones de los liquidadores, y se limita a realizar las operaciones pendientes por ello hemos realizado la gestión de cobranzas y procesos de enajenación conforme lo dispone el Reglamento que regula los Bienes del Sector Público.
3)	R.- Justamente, dentro de los proceso de enajenación se han elaborado bases que permiten a los acreedores de MPEP EP EL cruzar los valores adeudados con los bienes e inventarios.
4)	R.- Todo el equipo liquidador en sus gestiones correspondientes liderados por la Srta. Liquidadora, ejecutan diariamente las actividades tendientes a cerrar los procesos administrativos tales como: Avalúo y embargo de la CFN, Comodato con la Presidencia, entre otros.  Sin embargo, el cierre de los procesos administrativos depende de terceros. Por lo que realizamos periódicamente insistencias a aquellos requerimientos que no reciben atención oportuna.

**Fase 2.f) Una vez que se haya realizado la deliberación pública, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados**

En cumplimiento a la normativa legal vigente se abrió canales virtuales de comunicación a la ciudadanía:



Una vez cumplido el plazo, no hubo opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos.

## **2. Acta de compromiso**

En cumplimiento con la normativa legal vigente del proceso de Rendición de Cuentas 2023, la Empresa Pública Medios Públicos en Liquidación garantizó la disponibilidad de información en el sitio web institucional y mantuvo los canales virtuales para promover la participación ciudadana.